

INVITACIÓN ABIERTA

N° 2018-VIVA-RE-13

ADENDA N° 01

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE: VENECIA, YARUMAL, REMEDIOS, MACEO, APARTADÓ, SAN ANDRÉS DE CUERQUIA, TOLEDO, LA CEJA Y NARIÑO - ANTIOQUIA - EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4600006649 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA- Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Con fundamento en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, por encontrarse en competencia con el sector privado en el desarrollo de su actividad comercial, adoptó su propio manual de contratación, mediante el Acuerdo 003 de 2012 modificado por el Acuerdo 002 de 2013.

Con el objeto de desarrollar a cabalidad el objeto social, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, como Empresa Industrial y comercial del orden Departamental, mediante acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2013 otorgó facultades a la Gerente General, para la celebración de contratos privados en desarrollo de las actividades comerciales donde VIVA actúe como contratista. Para llevar a cabo la contratación, se otorgan facultades referentes a dirigir y liderar todas las etapas pre-contractuales del proceso, con el fin de lograr el cometido.

Que de acuerdo al artículo 7° del Manual del Contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, se reglamenta lo relativo a la invitación abierta.

Facultado en la reglamentación citada, se procederá a presentar la siguiente adenda, con la finalidad de modificar las fechas del cronograma, dado que el comité evaluador requiere un tiempo razonable adicional para la publicación de la respuesta a las observaciones al informe de evaluación

OBJETO DE LAS MODIFICACIONES:

PRIMERO: El CRONOGRAMA DEL PROCESO queda de la siguiente manera:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto condiciones de contratación	27 de febrero de 2018	Página Secop y en www.viva.gov.co



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
observaciones al proyecto de condiciones de contratación	Hasta el 28 de febrero de 2018, hasta las 16:00 horas.	rodrigo.lopez@viva.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de condiciones de contratación	01 de marzo de 2018.	Página Secop y en www.viva.gov.co
Publicación de condiciones de contratación definitivas.	01 de marzo de 2018.	Página Secop y en www.viva.gov.co
Recepción de propuestas y cierre	Hasta el 06 de marzo de 2018, hasta las 15:00 horas.	Radicada únicamente en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro Torre Sur Piso 10 y será publicada en la página de la entidad.
Publicación informe de evaluación.	08 de marzo de 2018	Página Secop y en www.viva.gov.co
Observaciones al informe de evaluación.	12 de marzo de 2018 hasta las 15:00	rodrigo.lopez@viva.gov.co ó en el archivo de la entidad
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	14 de marzo de 2018	Página Secop y en www.viva.gov.co
Informe definitivo	14 de marzo de 2018	Página Secop y en www.viva.gov.co
Resolución de adjudicación	16 de marzo de 2018	Página Secop y en www.viva.gov.co

TERCERO: Con la presente **ADENDA No 01**, se continuará con el proceso de INVITACIÓN ABIERTA, por lo cual los oferentes deberán ajustarse a lo allí estipulado, pues en él se establecen nuevas condiciones que se surtirán en el proceso.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia



Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación, quedando vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus numerales permanecerán indemnes.

La presente adenda es firmada por el Director de Ejecución y Supervisión conforme la delegación realizada por la Gerente General mediante Resolución No. 034 del 31 de enero de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER ALONSO VALDÉS BARCHA

Director de Ejecución y Supervisión

Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

Proyectó: Juan David Mesa Lopera/ Abogado contratista
Viviana Pulido Renza/ Abogada contratista

Revisó: Ivonne Arabia Chaverra/ Profesional universitaria

Aprobó: Uriel Gómez Grisales/ Director Jurídico.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia